

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-08784 DEL 13 DE ABRIL DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Tránsito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de los previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-08784 DE 13 DE ABRIL DE 2022

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-08784 DEL 13 DE ABRIL DE 2022

siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
79295837	RUBEN DARIO SALAZAR TAMAYO	76147000000033288480	5/04/2022	JRV419
1088355183	TOMAS MARIN PUERTA	76147000000033288477	5/04/2022	GZN853
16074138	DIDIER ANDRES MORERA SALAZAR	76147000000033288466	5/04/2022	RAP929
900207139	BPM SECURITY LTDA	76147000000033288464	5/04/2022	JFN679
1088313674	JHON ALEJANDRO ECHEVERRI ARCE	76147000000033288463	5/04/2022	GKM122
94507778	JUAN GUILLERMO TORRES OROZCO	76147000000033288461	5/04/2022	KVM697
10213148	LUIS ROBLEDO PALACIO	76147000000033288449	3/04/2022	MAL046
1107092490	MAYRA ALEJANDRA CASTANEDA FRANCO	76147000000033288448	3/04/2022	ICV267
34001829	VIVIANA MARCELA RIOS HENAO	76147000000033288440	3/04/2022	CRE141
42012573	FAISULY ZULUAGA ARROYAVE	76147000000033288535	7/04/2022	REQ992
14571082	CARLOS ARTURO PEREZ BETANCUR	76147000000033288532	7/04/2022	DKS506



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-08784 DE 13 DE ABRIL DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
1144148565	DUVAN EVANY MARQUINEZ CABEZAS	76147000000033288398	3/04/2022	KUZ894
1088018771	LEONARDO STIVEN MELCHOR LONDONO	76147000000033288396	3/04/2022	HWR368
41898745	MARIA ESPERANZA GALLO DAMELINES	76147000000033288411	3/04/2022	HIS242
31937111	CLARA VICTORIA ALOMIA CARVAJAL	76147000000033288375	3/04/2022	KVN882
42139566	ESPERANZA GOMEZ SILVA	76147000000033288374	3/04/2022	ICU485
1058842982	ALEXIS MEJIA AGUDELO	76147000000033288371	3/04/2022	FMC356
75104470	LEONARDO RAMIREZ MONTES	76147000000033288370	3/04/2022	DKS936
31642934	LUZ ADRIANA LONDONO RAMIREZ	76147000000033288366	3/04/2022	IZV203
12989704	RENE GIOVANNI ERASO BOLANOS	76147000000033288363	3/04/2022	EFP921
41943362	PAOLA ANDREA RAMIREZ TORRES	76147000000033288269	31/03/2022	KMM490
16553178	CRISTIAN ALEXANDER ZAPATA	76147000000033288267	31/03/2022	NKO855
16554019	HANDERSON EDUARDO VELASQUEZ VENEGAS	76147000000033288208	30/03/2022	QED759
31880950	GLORIA AMPARO LOPEZ INFANTE	76147000000033288505	5/04/2022	CZU063
1130658927	JHONY ANGULO NANEZ	76147000000033288497	5/04/2022	URZ925
94540164	STEVEN SOLANO MARTINEZ	76147000000033288495	5/04/2022	EFR444
1088322031	JEISON DAVID QUICENO PATINO	76147000000033288491	5/04/2022	GKM362
1086280027	JHOJAN ANDRES GRAJALES GIRALDO	76147000000033288490	5/04/2022	HWR901
1144051606	ALEYMAR ARTURO TRAVI JOJOA	76147000000033288488	5/04/2022	CEW352
901449155	COMERCIALIZADORA A	76147000000033288484	5/04/2022	GDZ111
79364641	LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS	76147000000033288349	1/04/2022	TTW824
15387564	LUIS HERNANDO GIRALDO SUAREZ	76147000000033288333	1/04/2022	FAP504
94481671	DIEGO FERNANDO SALCEDO GRAJALES	76147000000033288327	1/04/2022	MNG256
43163569	YUDY MARSELLA GARCIA VALENCIA	76147000000033288318	1/04/2022	JPL020
14837821	ROBINSON ANDRADE RODRIGUEZ	76147000000033288314	1/04/2022	UBR738
10109720	RUBIEL ANTONIO LOPEZ GRANADA	76147000000033288302	1/04/2022	LAH168
39317949	LUZ MERY CHALA SANCHEZ	76147000000033286931	18/03/2022	KPS296
6560702	HERNANDO MARTINEZ	76147000000033288429	3/04/2022	TZQ724

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-08784 DEL 13 DE ABRIL DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
31482024	LINA MARIA CEBALLOS MONTOYA	76147000000033288416	3/04/2022	FIQ222
1061760212	HECTOR DAVID RAMIREZ LUNA	76147000000033288387	3/04/2022	ZZT287
16456319	JESUS URIEL ARISTIZABAL SALAZAR	76147000000033288280	31/03/2022	DHT101
74861222	CRISTIAN LASPRILLA GOMEZ	76147000000033288263	30/03/2022	ETK172
12962712	JULIO BAYARDO HUERTAS	76147000000033288220	30/03/2022	KHH652
94226694	DIEGO FERNANDO LLANOS OSORIO	76147000000033288506	5/04/2022	JRX561
890934807	AR LOS RESTREPOS S	76147000000033288503	5/04/2022	IPR840
18614924	GERMAN DARIO ARBELAEZ OSORIO	76147000000033288492	5/04/2022	JJU797
16230949	WILMAR DE JESUS MARIN LOPEZ	76147000000033288455	5/04/2022	RZW927
43538177	ANGELA MARIA ASPRILLA ROJAS	76147000000033288593	6/04/2022	IZY174
10118213	JULIAN ALBERTO DE GARCIA HOLGUIN	76147000000033288357	1/04/2022	IZW686
91492018	LUBIN JAIME CARVAJAL USUGA	76147000000033288320	01/04/22	EIL289
1097033212	FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ	76147000000033287992	27/03/2022	ZRM742
27706340	MARIA ELENA QUINTERO MORA	76147000000033287989	27/03/2022	DQW21C
43451234	MARTHA CECILIA VELEZ ROLDAN	76147000000033287201	20/03/2022	MOY050
87060902	JESNER ALVEIRO ALVEAR ACOSTA	76147000000033287164	20/03/2022	KDV227
43983369	INDIRA KARINA MORENO PEREA	76147000000033287458	21/03/2022	IOR814

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPAREndo ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2126180
 Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-08784 DE 13 DE ABRIL DE 2022

tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

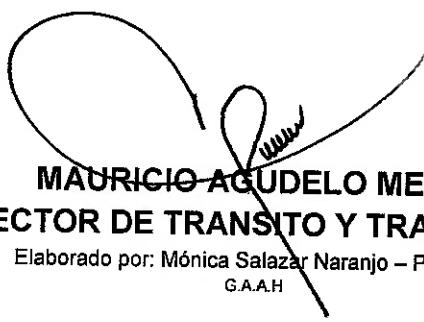
ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
G.A.H

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2126080
Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**